

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CPS GROUP S.A.S.

CIR-AD-FO-001

Versión 1

Última Actualización: 15/09/2023

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. GENERALIDADES.....	4
1.1 Ámbito de Aplicación	4
1.2 Marco Legal	4
1.3 Definiciones	4
CAPÍTULO II. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	6
2.1	6
Datos Privados o Semiprivados	6
2.2 Datos sensibles	6
2.3 Datos de menores	7
2.4 Finalidad del Tratamiento de Datos	7
a. Empleados:	7
b. Exempleados:	8
c. Clientes:	8
d. Proveedores o de personas con quienes se tenga una relación comercial o de capacitación:	8
CAPÍTULO III. DERECHOS DE LOS TITULARES	9
3.1 Del derecho de acceso a los datos	9
3.2 Del derecho de consulta de los datos	9
3.3 Del derecho a reclamar sobre los datos	9
3.4 Del derecho a la rectificación y actualización de datos	9
3.5 Del derecho a la supresión de datos	10
CAPÍTULO IV. DEBERES DE CPS GROUP S.A.S	10
4.1. Deber de Secreto y Confidencialidad	11
CAPÍTULO V. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	11
5.1 Generalidades	11
5.2 Medio y manifestaciones para otorgar la autorización	11
5.3 Prueba de la autorización	11
5.4. Casos en que no se requiere la autorización	12
CAPÍTULO VI. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS PAÍSES	12
6.1 Reglas generales aplicables	13
CAPÍTULO VII. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN CONOCER, RECLAMAR Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.....	14

7.1 Generalidades	14
7.2 Procedimientos	14
a. Inquietudes y/o reclamos.	14
b. Solicitudes de corrección, actualización y/o supresión de datos.	15
c. Solicitud de Consulta	15
CAPITULO VIII. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE CPS GROUPS.A.S	16
8.1 Responsable	16
8.2 Encargados	16
CAPITULO IX	17
INFORMACIÓN DE CONTACTO	17
CAPÍTULO X. VIGENCIA	17
CAPÍTULO XI. ACTUALIZACIONES	17

CAPÍTULO I. GENERALIDADES

1.1 Ámbito de Aplicación

La presente política de tratamiento de información establece los términos y condiciones en virtud de los cuales CPS GROUP S.A.S. identificada con NIT. 901.084.309-9 por medio del presente realizará el tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria 1581 de 2013 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013 las cuales reglamentan la protección de datos personales en Colombia, este se pone en conocimiento de sus clientes, proveedores, empleados y del público en general, con el fin de informar de manera suficiente sobre su contenido.

1.2 Marco Legal

El presente documento de Políticas y Procedimientos de protección de datos personales ha sido elaborado en concordancia con las siguientes normas y documentos.

- a. Constitución Política, artículo 2, 15.
- b. Ley de protección de datos personales, Ley 1581 de 2012.
- c. Ley de la protección de la información y de los datos, Ley 1273 de 2009.
- d. Ley general de habeas data, Ley estatutaria 1266 de 2008.
- e. Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.
- f. Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- g. Decreto Reglamentario 886 de 2014.
- h. Circular Externa 02 de la SIC.
- i. Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008, y C-748 del 2011.
- j. Decreto Reglamentario 1115 de 2017

1.3 Definiciones

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.¹
- b. **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.²
- c. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.³ Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).
- d. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de

¹ L. 1581/2012, art. 3.

² L. 1581/2012, art. 3.

³ L. 1581/2012, art. 3.

comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.⁴

- e. **Dato personal público:** Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.⁵
- f. **Dato personal privado:** Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.⁶
- g. **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.⁷
- h. **Dato sensible:** Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.⁸
- i. **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.⁹
- j. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.¹⁰
- k. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.¹¹
- l. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.¹²
- m. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.¹³

⁴ Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, "Dato público". Disponible en <https://www.ani.gov.co/glosario/dato-publico>. Consultado el 21 de enero de 2020.

⁵ R. 924/2020, art 5, MINTIC.

⁶ R. 924/2020, art 5, MINTIC

⁷ R. 924/2020, art 5, MINTIC

⁸ R. 924/2020, art 5, MINTIC

⁹ L. 1581/2012, art. 3.

¹⁰ L. 1581/2012, art. 3.

¹¹ L. 1581/2012, art. 3.

¹² R. 924/2020, art 5, MINTIC

¹³ R. 924/2020, art 5, MINTIC

- n. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.¹⁴
- o. **Oficial de protección de datos:** Es la persona designada por CPS GROUP S.A.S que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales, bajo la orientación y lineamientos del Comité de Protección de Datos Personales.

CAPÍTULO II. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2.1 Datos Privados o Semiprivados

El dato privado es el cual es solo relevante para su titular, como fotografías, videos, datos relacionados con el estilo de vida, etc. mientras que, el dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector, personas o a la sociedad en general, como el dato financiero, crediticio, dirección, teléfono, correo electrónico etc.¹⁵

Utilizará y tratará los datos catalogados como privados o semiprivados, cuando:

- a. El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos salvo en los casos que, por Ley no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- c. Los datos suministrados por los titulares tendrán como finalidad atender las operaciones comerciales, contables, tributarias de las empresas.

En adición a lo anterior, CPS GROUP S.A.S informará en el momento de la recolección de los datos que serán tratados como datos privados o semiprivados y debe autorizar su tratamiento para la ejecución de las actividades comerciales.

2.2 Datos sensibles

Los datos sensibles son los que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación¹⁶, como los datos biométricos, convicciones religiosas, origen racial o étnico, etc. CPS GROUP S.A.S restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

Se utilizará y tratará los datos catalogados como sensibles, cuando:

- a. El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.

¹⁴ L. 1581/2012, art. 3.

¹⁵ Superintendencia de Industria y Comercio. Régimen de protección de datos personales en Colombia. Disponible en: <https://www.ccpalmira.org.co/portal/images/Docs/memoriascapa/PRESENTACION%20LEY%201581.pdf>, consultado el 21 de enero de 2020.

¹⁶ L. 1581/2012, art. 5.

- c. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- d. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato esté disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, CPS GROUP S.A.S cumple con las siguientes obligaciones:

- a. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
- c. No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Así mismo, se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- a. Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
- b. Cuando por Ley no sea requerido el agotamiento de dicha autorización.
- c. Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
- d. Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
- e. El Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- f. El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los Titulares.

2.3 Datos de menores

Para CPS GROUP S.A.S los datos de los niños, niñas y adolescentes que se recolectan, estarán bajo el cumplimiento de la Ley y los datos solicitados por la empresa estarán autorizados de manera expresa por su representante o tutor, que será una persona con vinculación laboral directa o por intermediación, los datos recolectados tienen naturaleza de información pública y el encargado es el encargado de su recolección, tratamiento y asegurar el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de mantener reserva absoluta de la información suministrada por los tutores y/o representantes

2.4 Finalidad del Tratamiento de Datos

a. Empleados:

CPS GROUP S.A.S. podrá llevar a cabo el Tratamiento de información personal de sus empleados y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales. Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, mejoramiento de los programas de entrenamiento, procesos de toma de datos biométricos, entre otros.

De igual forma, la empresa podrá recolectar información personal de aspirantes que se presenten para procesos de selección de contratación de personal. Así mismo, la empresa podrá almacenar indefinidamente la información de quienes se presenten para estos procesos y utilizarla en procesos de selección de personal futuros. Por lo anterior, se entiende que quien someta a consideración de la empresa su hoja de vida, por cualquier medio, entiende y autoriza el Tratamiento que de sus datos personales estipulados en esta política.

Con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por la empresa, ésta podrá grabar y tomar audios, videos o fotos de los empleados del desarrollo de éstos, los cuales podrán ser utilizados por la empresa en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la empresa, incluso una vez el empleado se retire de trabajar con la empresa.

b. Exempleados:

CPS GROUP S.A.S. tendrán un archivo en el cual se almacenarán indefinidamente los datos personales de todos los Empleados que hayan terminado su relación laboral con la empresa. Este archivo tendrá como finalidad: 1. Servir como base para la expedición de los certificados laborales de que trata el Artículo 57, numeral 7° del Código Sustantivo del Trabajo, a solicitud del Expleado o sus causahabientes; 2. Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del Expleado, cuando éste así lo autorice al momento de su desvinculación de cualquiera de la empresa; y/o 3. la información almacenada en este archivo podrá ser estudiada, analizada y utilizada por la empresa a efectos de considerar al Expleado en los procesos de contratación de personal que lleven a cabo.

c. Clientes:

CPS GROUP S.A.S. podrá llevar a cabo el Tratamiento de la información personal acerca de sus clientes para los propósitos de prestar los servicios profesionales contratados. Por esta razón, los contratos que se celebren con Clientes se regirán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la información a la que se acceda en virtud de este.

En ejercicio del principio de buena fe, se asumirá que la información personal de terceros, cuyo responsable sea el cliente, ha sido Tratada conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas complementarias. Lo anterior incluye que los datos han sido tratados con autorización de su Titular, y que dicha autorización faculta al Cliente para procurar el Tratamiento de los datos por parte de CPS GROUP S.A.S. En todo caso, los datos personales de terceros cuyo responsable sea el cliente serán tratados en el marco del objeto de los servicios contratados por el Cliente, a efectos de dar cumplimiento a la relación comercial entablada con el este último.

Por otro lado, la empresa podrá llevar a cabo el tratamiento de la información personal de sus clientes actuales o futuros y de aquellos con los cuales haya terminado su relación comercial, con la finalidad de enviarles información comercial que a juicio de la empresa pueda ser de su interés; como invitarlos a eventos, remitir boletines, informes o publicaciones. De igual manera, CPS GROUP S.A.S. con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por ésta, podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de clientes del desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por la empresa en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de CPS GROUP S.A.S.

d. Proveedores o de personas con quienes se tenga una relación comercial o de capacitación:

CPS GROUP S.A.S. podrá llevar a cabo el Tratamiento de información personal de sus Proveedores o de las personas con quienes tengan una relación comercial o de capacitación con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación. En relación con los Proveedores, tales obligaciones incluyen, entre otras, evaluar su desempeño; establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias; proveer las métricas de negocio, y las demás que se establezcan en los acuerdos o contratos que se suscriban con el Proveedor respectivo. El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud

de lo acá descrito será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.

CAPÍTULO III. DERECHOS DE LOS TITULARES

CPS GROUP S.A.S reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales:

- a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CPS GROUP S.A.S en su condición de responsable del Tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a CPS GROUP S.A.S salvo los casos en los que la Ley exceptúa la autorización.
- c. Recibir información por parte de CPS GROUP S.A.S previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante CPS GROUP S.A.S.
- e. Modificar, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
- f. Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

3.1 Del derecho de acceso a los datos

CPS GROUP S.A.S garantiza el derecho de acceso a los datos conforme a la Ley 1581 de 2012 solamente a los titulares o terceros, que podrán acceder a los datos personales que sobre este se tengan en la compañía, lo anterior previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular. Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

3.2 Del derecho de consulta de los datos

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de CPS GROUP S.A.S En consecuencia, la compañía garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de la compañía.

3.3 Del derecho a reclamar sobre los datos

El Titular de datos personales podrá reclamar cuando considere que la información contenida o almacenada en una base de datos no corresponde o cuando adviertan el incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales. En tal sentido, podrán presentar reclamación ante el encargado del tratamiento de datos de CPS GROUP S.A.S.

3.4 Del derecho a la rectificación y actualización de datos

CPS GROUP S.A.S se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de carácter personal que corresponda a personas naturales, que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y lo términos antes señalados.

3.5 Del derecho a la supresión de datos

El titular de datos personales tiene el derecho en todo momento, a solicitar a CPS GROUP S.A.S la supresión (eliminación) de sus datos personales, siempre y cuando, no se trate de datos requeridos dentro de alguna relación comercial o contractual o exigencia legal. Esta supresión puede darse con la eliminación, borrado seguro, total o parcial, o el bloqueo de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la empresa.

El derecho de supresión no es un derecho absoluto, CPS GROUP S.A.S como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio de este cuando:

- a. El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales y/o contables, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

CAPÍTULO IV. DEBERES DE CPS GROUP S.A.S

CPS GROUP S.A.S tiene presente que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refiere y solamente ellas pueden decidir sobre estos. Así mismo, la compañía hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre la protección de datos personales.

La empresa atenderá los deberes previstos para los responsables y encargados del tratamiento, contenidos en el artículo 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente Ley.
- i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente Ley.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente Ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

- l. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la superintendencia de industria y comercio.

4.1. Deber de Secreto y Confidencialidad

CPS GROUP S.A.S garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, el secreto profesional, respecto de estos y el deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones contractuales. El incumplimiento del deber de secreto será sancionado de conformidad con lo previsto en el reglamento interno de trabajo y la Ley 1273 en el artículo 269, literal F: Violación de datos personales.

CAPÍTULO V. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

5.1 Generalidades

CPS GROUP S.A.S solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, la solicitud de autorización hará parte de un documento físico o digital y podrá estar explícitamente contenida en el mismo o como un anexo.

Al tratarse de datos de carácter personal, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará en cada uno de los medios utilizados para la recolección de datos. la empresa informará al titular en sus avisos de privacidad como mínimo lo siguiente:

- a. El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- b. Los derechos que le asisten como titular.
- c. La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el responsable o encargado del tratamiento.

5.2 Medio y manifestaciones para otorgar la autorización

CPS GROUP S.A.S establece que el medio para otorgar la autorización por las personas en el tratamiento de sus datos personales para sus clientes, proveedores y empleados se entregará al momento de efectuar la recolección del dato personal en los procesos de vinculación o de actualización de los datos.

Además, la empresa puede optar por medios electrónicos como la WEB para que las personas titulares puedan brindar la autorización en el tratamiento de los datos, con la implementación de mecanismos que permita manifestar u obtener el consentimiento por parte del titular.

5.3 Prueba de la autorización

CPS GROUP S.A.S utilizará como mecanismo para probar que se ha recibido la autorización por parte del titular para el tratamiento de datos, los medios de prueba descritos en la Ley 1564 de 2012, además de los sistemas y métodos actuales con que cuenta, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de estos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se establecerá archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

5.4. Casos en que no se requiere la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

5.5 Derecho a revocar la autorización

Todo titular de datos personales puede revocar en cualquier momento el consentimiento para el tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, la empresa ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que le permiten al titular revocar su consentimiento.

En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización, se atenderá bajo las siguientes dos modalidades:

- a. **Total:** Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto es, que CPS GROUP S.A.S debe dejar de tratar por completo los datos del titular de datos personales.
- b. **Parcial:** Sobre ciertas finalidades consentidas como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. En este caso, CPS GROUP S.A.S deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y la empresa como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- d. Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

CAPÍTULO VI. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS PAÍSES

En los casos en que CPS GROUP S.A.S en desarrollo de alguna de sus funciones, como puede ser la de participar en programas internacionales para el desarrollo económico, cultural y social, o cualquier otra actividad que implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros países, se registrará por las siguientes condiciones:

- a. La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular y previa autorización de la Delegatura de Datos Personales de la SIC¹⁷.
- b. Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia.
- c. Asimismo, se debe obtener la autorización previa del Delegado de Protección de Datos Personales de la SIC, cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un cierto nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la SIC, o las reglas vinculantes.
- d. La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de CPS GROUPS.A.S estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por la empresa como por el Responsable o Encargado de los datos en su lugar de destino.
- e. CPS GROUP S.A.S no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y su Decreto Reglamentario. Un ejemplo de ello es el consentimiento del afectado a la transferencia; la transferencia es necesaria para establecer la relación contractual entre el afectado y el responsable de la Base de Datos y la transferencia se refiere a una transacción dineraria.

6.1 Reglas generales aplicables

CPS GROUP S.A.S ha establecido las siguientes reglas generales para la protección de datos personales, sensibles y de menores, como es el cuidado de bases de datos, ficheros electrónicos, físicos e información personal:

- a. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- b. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley.
- c. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de su recibo.
- d. Aplicar las medidas de seguridad conforme la clasificación de los datos personales que trata la Ley.
- e. Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las bases de datos que contenga los datos personales.
- f. Adoptar procedimientos de respaldo o Back Up de las bases de datos que contienen datos personales.
- g. Gestionar de manera segura las bases de datos automatizados y/o físicas que contengan datos personales.
- h. Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos.
- i. Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como responsable o encargado del tratamiento.

¹⁷ Superintendencia de Industria y Comercio.

- j. Realizar auditorías de manera periódica para reforzar el cumplimiento de esta norma por parte de los destinatarios de esta.

CAPÍTULO VII. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN CONOCER, RECLAMAR Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

7.1 Generalidades

- a. Cualquier consulta o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares sobre datos de carácter personal se debe realizar mediante un escrito dirigido al domicilio principal de la empresa o por el correo electrónico a la dirección: administracion@ciruplastia.com adjuntando fotocopia del documento de identidad del Titular interesado o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y titularidad conforme a Derecho.
- b. Los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización de datos personales son personales y podrán ser ejercidos únicamente por el titular. No obstante, el titular podrá actuar a través del representante legal o del apoderado cuando aquel se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad, hechos que le imposibiliten el ejercicio personal de los mismos, en cuyo caso será necesario que el representante legal o apoderado acredite tal condición.
- c. La compañía se encuentra en a la facultad de acreditar la calidad de titular por los medios que considere idóneos.
- d. No se exigirá ningún valor económico por el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocación de la autorización cuando se trate de datos personales de personas naturales que no hagan parte de los registros públicos. (Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013)
- e. Una vez cumplidos y agotados los términos señalados por la Ley 1581 de 2012, Ley 1564 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el titular al que se le niegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, por parte de CPS GROUP S.A.S podrá poner en conocimiento ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (Superintendencia de Industria y Comercio - Delegatura de Protección de Datos Personales-) la negación o inconformidad frente al derecho ejercido.

7.2 Procedimientos

a. Inquietudes y/o reclamos.

Cuando el Titular o sus causahabientes tengan inquietudes y/o reclamos sobre la presente Política y/o el Tratamiento que CPS GROUP S.A.S. le ha dado a sus datos, deberá formular su inquietud y/o reclamo por escrito y enviarla al correo electrónico administracion@ciruplastia.com Adicionalmente, en el evento en el cual la solicitud se haga mediante correo físico a la dirección de la compañía el Titular deberá indicar la dirección a la cual desea que le sea enviada la respuesta. De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, la solicitud deberá contar con:

1. La identificación del Titular (cédula de ciudadanía o número de identificación tributaria)
2. La descripción de los hechos que dan lugar a la inquietud o reclamo de forma clara y concisa.
3. La descripción de la inquietud o reclamo, la petición o lo que se pretenda.
4. La dirección a la cual se debe responder ya sea física o electrónica.
5. Los documentos que se quiera hacer valer, entre los cuales deberá anexar una copia de su cédula de ciudadanía, pasaporte o Registro Único Tributario RUT.

Una vez recibida la comunicación respectiva, el Área administración tendrá 15 días hábiles contados desde el día siguiente al acuse de recibido de la solicitud para resolver la inquietud y/o el reclamo, y dar respuesta al Titular. Cuando no sea posible atender el reclamo o la inquietud dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Área Encargada enviará la respuesta respectiva al correo electrónico desde el cual se envió la inquietud y/o reclamo, o a la dirección que se señale en la comunicación. Toda comunicación que carezca de dirección física o electrónica para responder no se estudiará, y será descartada.

b. Solicitudes de corrección, actualización y/o supresión de datos.

Cuando el Titular o sus causahabientes soliciten que se corrija, actualice y/o se supriman sus datos de las bases de datos cuyo Responsable sea CPS GROUP S.A.S., deberá enviar una solicitud por escrito al correo electrónico administracion@ciruplastia.com. Adicionalmente, en el evento en el cual la solicitud se haga mediante correo físico a la dirección de la compañía el Titular deberá indicar la dirección a la cual desea que le sea enviada la respuesta. De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, la solicitud deberá contar con:

1. La identificación del Titular (cédula de ciudadanía o número de identificación tributaria)
2. La descripción de los hechos que dan lugar a la corrección, actualización o supresión de datos, de forma clara y concisa.
3. La descripción de la solicitud, si es de corrección, actualización o supresión de datos, la petición o lo que se pretenda.
4. La dirección a la cual se debe responder ya sea física o electrónica.
5. Cuando se solicite la actualización o corrección de un dato, el Titular deberá declarar que la nueva información que está entregando a CPS GROUP S.A.S. es cierta.
6. Los documentos que se quiera hacer valer, entre los cuales deberá anexar una copia de su cédula de ciudadanía, pasaporte o Registro Único Tributario RUT.

Una vez recibida la solicitud respectiva, el Área Encargada tendrá 15 días hábiles contados desde el día siguiente al acuse de recibido de la solicitud para llevar a cabo la actualización, modificación o supresión de la información del Titular. Cuando no sea posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la misma, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Área Encargada llevará a cabo el trámite de la solicitud respectiva, y enviará al Titular, a la dirección que éste haya señalado en la solicitud respectiva, una comunicación en la cual se informará que sus datos han sido suprimidos de la base de datos, o que los mismos han sido modificados de acuerdo con la información recibida, dependiendo del tipo de solicitud que haya hecho el Titular. Toda comunicación que carezca de dirección física o electrónica para responder no se estudiará, y será descartada.

c. Solicitud de Consulta.

Cuando el Titular o sus causahabientes soliciten consultar los datos personales almacenados en una de las bases de datos cuyo Responsable sea alguna CPS GROUP S.A.S., deberá enviar una solicitud por escrito al correo electrónico Administrativo@ciruplastia.com. Adicionalmente, en el evento en el cual la solicitud se haga mediante correo físico a la dirección de la compañía el Titular deberá indicar la dirección a la cual desea

que le sea enviada la respuesta. De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, la solicitud deberá contar con:

1. La identificación del Titular (cédula de ciudadanía o número de identificación tributaria)
2. La descripción de los hechos que dan lugar a la consulta.
3. La descripción de la petición o lo que se pretenda.
4. La dirección a la cual se debe responder ya sea física o electrónica.
5. Los documentos que se quiera hacer valer, entre los cuales deberá anexar una copia de su cédula de ciudadanía, pasaporte o Registro Único Tributario RUT.

Una vez recibida la solicitud respectiva, el Área Encargada tendrá 15 días hábiles contados desde el día siguiente al acuse de recibido de la solicitud para remitir la información del Titular. Cuando no sea posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la misma, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Área Encargada enviará la respuesta respectiva al correo electrónico desde el cual se envió la inquietud y/o reclamo, o a la dirección que se señale en la comunicación. Toda comunicación que carezca de dirección física o electrónica para responder no se estudiará, y será descartada.

CAPITULO VIII. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE CPS GROUPS.A.S

8.1 Responsable

CPS GROUP S.A.S ha designado como responsable del tratamiento de datos personales a una persona dentro de la Organización, como aquella que recibe, procesa y canalizará las distintas solicitudes de los titulares, y las hará llegar a la respectiva dependencia encargadas del tratamiento dentro de la compañía, dependencias que una vez reciban estas comunicaciones entrarán a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

En el evento en que usted considere que CPS GROUP S.A.S dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida al encargado de protección de datos personales mediante los canales establecidos por la compañía para tales fines.

8.2 Encargados

Para CPS GROUP S.A.S los encargados en el tratamiento de los datos personales de los titulares es de responsabilidad de todos los colaboradores en primera instancia en respetar la confidencialidad y los derechos de las personas titulares, aun así es responsabilidad de todos los Directores y/o Jefes de área de la empresa en hacer cumplir las definiciones establecidas en el presente documento, como áreas de negocio que ejercen la recolección de los datos para atender las necesidades las operaciones administrativas, comerciales y financieras.

CAPITULO IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, comuníquese con CPS GROUP S.A.S o envíe su consulta directamente o través de los siguientes canales de comunicación:

Empresa: CPS GROUP S.A.S	NIT: 901.084.309-9
Domicilio: Carrera 15 #92-29, Oficinas 802 Bogotá D.C.	Teléfono: Tel: (601) Movil: 314-299-7288
Página Web: www.Doctormonroy.com	Correo electrónico: administracion@ciruplastia.com

CAPÍTULO X. VIGENCIA

La presente política entra en vigor a partir de la fecha de su publicación.

CAPÍTULO XI. ACTUALIZACIONES

CPS GROUP S.A.S. podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones. En los casos que esto ocurra se publicará el nuevo documento de políticas y procedimientos en la página web y sitios informativos de consulta masiva de CPS GROUP S.A.S.

Última actualización: 15 de septiembre de 2023